

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PLAMERI S.A."

Se comunica al público que la compañía "PLAMERI S.A.", aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ- **0003662**
el 10 de Enero de 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el **ARTICULO TERCERO**: El objeto social de la Compañía será dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes urbanos y rurales. A la compraventa, permuta, importación, exportación, de toda clase de bienes y productos agrícolas,...y;
ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la Compañía es de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas..."

CLL/MESD.-

Guayaquil, 10 de Enero de 2001

U. M. Martínez

Asesor Jurídico

Superintendencia de Compañías